

CONDICIONES PARA EL EMBARQUE Y TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS Y
MERCANCÍAS DE ORIGEN ANIMAL

Cargas. El número de cabezas según especie, categoría, clasificación o peso vivo, que corresponde cargar en los distintos medios de transporte y que se movilizan en condiciones óptimas, debe guardar estrecha relación con el volumen/superficie disponible del vehículo, no debiendo sobrepasar el límite máximo de carga según la especie, previsto en las tablas que forma parte del presente anexo.

TABLAS DE DENSIDADES DE CARGA POR ESPECIE

BOVINOS		
Peso Promedio en KILOGRAMOS (kg)	Superficie en METROS CUADRADOS (m ²)/bovino	
	Animal Sin Astas	Animal Astado
50	0,16	0,23
70	0,23	0,30
90	0,30	0,40
100	0,33	0,50
150	0,50	0,60
200	0,62	0,90
300	0,86	1
360	0,96	1,10
450	1,11	1,30
540	1,33	1,55
630	1,55	1,70

ANEXO VII
(Artículo 18)

EQUINOS	
Categoría	Superficie en METROS CUADRADOS (m ²)/equino
Adultos entre 400 kg y 500 kg	1,4
Adultos de más de 500 kg	1,75
Potrillos (de 0 a 6 meses)	1,4
Potros (desde 6 a 18 meses)	1,2
Ponis	0,9

OVINOS/CAPRINOS				
Peso Promedio en KILOGRAMOS (kg)	Para viajes de hasta DOCE (12) horas		Para viajes de más de DOCE (12) horas	
	Superficie en METROS CUADRADOS (m ²)/ovino-caprino			
	Esquilada	Sin esquilar	Esquilada	Sin esquilar
20			0.27	0.33
25	0.22	0.28	0.32	0.38
35	0.28	0.35	0.40	0.47
45	0.33	0.42	0.47	0.56
55	0.38	0.48	0.54	0.64
65	0.42	0.54	0.61	0.72
75	0.46	0.59	0.67	0.79
85	0.51	0.64	0.72	0.86
95	0.55	0.69	0.78	0.93

ANEXO VII
(Artículo 18)

CERDOS		
Peso Vivo en KILOGRAMOS (kg)	Temperatura ambiente inferior a VEINTICUATRO GRADOS CENTÍGRADOS (24 °C) y tiempo de viaje inferior a TRES (3) horas	Temperatura ambiente igual o mayor a VEINTICUATRO GRADOS CENTÍGRADOS (24 °C) y/o tiempo de viaje igual o mayor a TRES (3) horas
	Superficie en METROS CUADRADOS (m ²)/cerdo	
50	0,26	0,32
70	0,33	0,40
90	0,39	0,47
100	0,42	0,50
113	0,46	0,55

AVES		
Categoría	Espacio en CENTÍMETROS CUADRADOS (cm ²)/animal	Altura en CENTÍMETROS (cm)
Pollitos de UN (1) día	21-25	10
Aves de menos de 1,6 kg	240	23
Aves de 1,6 a 3 kg	240-450	34
Aves de 3 a 5 kg	345-575	34
Aves de más de 5 kg	525	34



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-100686355- -APN-DGTYA#SENASA - ANEXO VII - CONDICIONES PARA EL EMBARQUE Y TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS Y MERCANCÍAS DE ORIGEN ANIMAL - TABLAS DE DENSIDADES DE CARGA POR ESPECIE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.